

CONSIDERANDO

*Que el 8 de noviembre del presente año, el cantón **QUILANGA**, perteneciente a la provincia de Loja, conmemora el **DÉCIMO SEXTO ANIVERSARIO** de cantonización;*

Que Quilanga, por su ubicación estratégica y alto nivel cultural y productivo, ha contribuido significativamente al progreso y desarrollo de la provincia de Loja, la Región Sur y del país;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer la valía y trayectoria de pueblos que como Quilanga, han sido ejemplo de grandeza y pujanza para el Ecuador; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Saludar efusivamente al cantón **QUILANGA**, de la provincia de Loja, al celebrar su **XVI ANIVERSARIO** de cantonización.*


Felicitar a sus autoridades y pueblo en general, en esta histórica fecha y, destacar la trayectoria de progreso y desarrollo, que han sido ejemplar en la vida del país.

*La doctora **CARMEN OCAMPO DE AUQUILLA**, diputada por la provincia de Loja, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil cinco.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



ABS. XAVIER BRITTON CARRERA
PROSECRETARIO GENERAL